

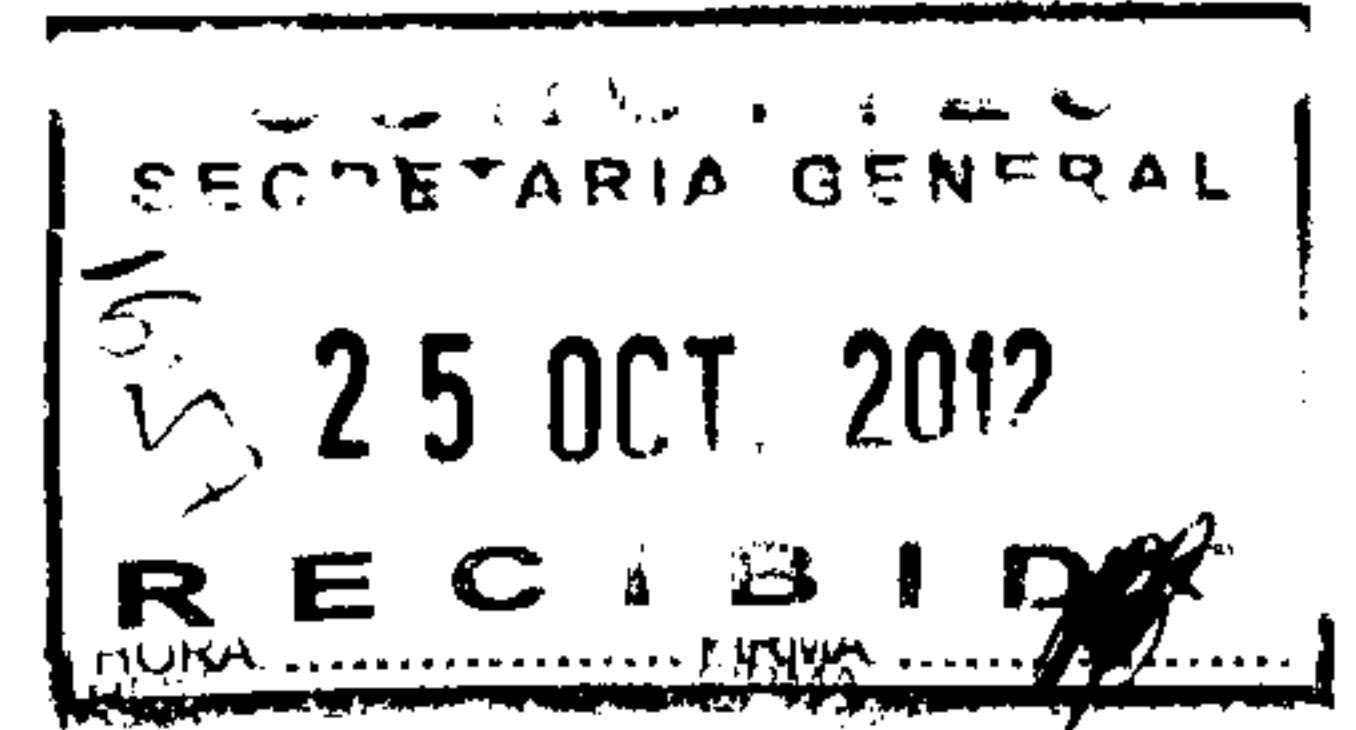
INFORME N° 171-2012-CONCYTEC-OGA

A : JOSE ANGEL VALDIVIA MORON
Secretario General del CONCYTEC

Asunto : Publicación Fe de Erratas

Referencia : Proceso CAS 027

Fecha : 25 de Octubre de 2012.



26 OCT. 2012

821

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Proceso CAS N° 027 publicado en la página Web de la institución, en la que se indicaron los términos de referencia para la Contratación de un Especialista en Cooperación Internacional.

Sobre el particular debo manifestar que hemos revisado el Certificado de Crédito Presupuestario que sustenta la Contratación, así como la solicitud de Área Usuaría, habiendo podido verificar que el monto de la contraprestación mensual es de S/. 7,000.00 (Siete Mil Nuevos Soles), y no S/. 10,000.00 (Diez Mil Nuevos Soles) como se ha publicado en la Convocatoria.

En tal sentido, solicito a usted la publicación de una Fe de Erratas en al Pagina Web institucional para subsanar ese error material, cuyo texto sería el siguiente.

FE DE ERRATAS PROCESO CAS N° 27.

Cuando en el Objeto de la Convocatoria y Lugar de Prestación de Servicios se hace alusión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberá entenderse que es la Dirección de Políticas y Planes del CTeI.

EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO:**DICE:**

MENSUAL	S/. 10,000.00
---------	---------------

DEBE DECIR:

MENSUAL	S/. 7,000.00
---------	--------------

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Lic. María Del Rosario Carranza Ugarte
Jefa (e) de la Oficina General de
Administración